

SCI-893-2023

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Rectora

Lic. Felipe Abarca Fedullo, Director  
Editorial Tecnológica

Mag. Randall Blanco Benamburg, Integrante  
Consejo Institucional

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3334, Artículo 8, del 11 de octubre de 2023. Designación de una persona integrante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión ad hoc, que seleccionará a la persona que representará a la Vicerrectoría de Docencia y a la persona que representará a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 16 de noviembre del 2023 y el 15 noviembre del 2025, ambas fechas inclusive**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica, en su Artículo 7, establece:

*“El Consejo Editorial estará integrado por los siguientes miembros:*

- a. Un funcionario de cada una de las Vicerrectorías del Instituto, nombrado por la comisión ad hoc, de entre los candidatos incluidos en ternas que le propongan los Consejos de Vicerrectoría respectivos, conformadas con base en los nombres de funcionarios que presenten los departamentos.*
- b. Un estudiante del Instituto, nombrado por el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- c. Una persona de la Comunidad Nacional que no sea funcionario ni estudiante del Instituto, nombrada por la Comisión ad hoc, de entre los candidatos que se postulen, en un concurso externo. El Instituto reconocerá la dieta de ley por la participación de este miembro en las sesiones ordinarias del Consejo.*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3334 Artículo 8, del 11 de octubre de 2023

Página 2

*d. La Comisión ad hoc a que hace mención en los incisos a) y c) estará integrada por un miembro del Consejo Institucional, el Vicerrector de Investigación y Extensión y el Director de la Editorial”.*

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ET-327-2023, con fecha de recibido 2 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Felipe Abarca Fedullo, Director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en la Presidencia del Consejo Institucional; en el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 7, del Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, solicita designar a una persona integrante del Consejo Institucional, que participará en la Comisión *ad hoc*, que seleccionará a la persona representante de la Vicerrectoría de Docencia y a la persona representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 y el 15 de noviembre de 2025.

### **SE ACUERDA:**

- a. Designar al Mag. Randall Blanco Benamburg, en su condición de Integrante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión *ad hoc*, que seleccionará a la persona representante de la Vicerrectoría de Docencia y a la persona representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2023 y el 15 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Designación – Representante – Comisión – ad hoc – Docencia – Estudiantil – Consejo – Editorial**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmpm